

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

**DERECHOS DE AGUA**

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

Waldo Ibacache Celedón, Chileno, casado, Ingeniero Civil, Rut 7.623.689-5, en representación, según se acreditará, de **NORGENER S.A.**, sociedad cuyo giro principal es la Generación, Venta y Transmisión de Energía Eléctrica, Rol Único Tributario N° 96.678.770-8, ambos domiciliados en Jorge Hirmas N° 2960, comuna de Renca, Santiago, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Mi representada se encuentra desarrollando el proyecto denominado "Nuevo Depósito de Cenizas Sector Barriles", localizado en la comuna de Tocopilla, Provincia de Tocopilla, II Región de Antofagasta. Esta obra se encuentra con Calificación Ambiental favorable de acuerdo a la Resolución Exenta N° 209 de fecha 01 de diciembre de 2011 y consiste en el relleno de 33,74 hectáreas con cenizas recuperadas del proceso de combustión de carbón de la Central Termoeléctrica Nueva Tocopilla. Este depósito se ubicará en las cercanías de la intersección de la Quebrada Seca con Quebrada Ancha, aproximadamente a 18 Km. Al Este de la ciudad de Tocopilla.

El objetivo del proyecto es la construcción de un depósito de cenizas de 120.000 t/ año considerando dos unidades en operación, el que contempla la construcción de obras, sobre cauces naturales menores que corresponden a cuatro Quebradas Sin Nombre, en las cuales se proyectan obras de saneamiento de aguas lluvias afluentes al futuro depósito, consistentes en Contrafosos Provisorios y Definitivos, en caso de este último, con la correspondiente obra de descarga. También se construirá, un canal de captación y desvío de las aguas provenientes de las cuencas ubicadas al Este del depósito, conduciéndola hacia aguas abajo por un (canalón de desvío) que forma parte del proyecto, descargándolas en forma controlada al mismo cauce natural al que escurren actualmente, denominado Quebrada Seca.

Las obras y cauces intervenidos se emplazarán dentro de una superficie representada por las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19:

Vértice	Coordenadas UTM (m)	
	Norte	Este
V1	7.554.585,739	386.816,000
V2	7.554.545,000	387.367,000
V3	7.554.372,423	387.816,000
V4	7.554.007,327	387.816,000
V5	7.554.110,000	387.647,000
V6	7.554.243,000	387.306,000
V7	7.554.169,000	387.039,000
V8	7.554.270,793	386.816,000

Un ejemplar del proyecto de modificación de cauce correspondiente al Depósito de Cenizas Sector Barriles, está a disposición de los interesados para su consulta en la Gobernación Provincial de Tocopilla, ubicada en Avenida 21 de mayo N°1645, Tocopilla.

**POR TANTO**, de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 41, 171, 130 y siguientes del Código de Aguas,

**SOLICITO AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**, aprobar el proyecto de modificación de los cauces solicitados.

